

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2014 01026 01
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	FLOR ANGELA PINTO VILLABONA
	DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Auto de segunda (2ª) Instancia del 29 de octubre de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en
estados de fecha 16 de
diciembre de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA